

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 11 de junio de 2026, con CSV uVOFmndkYQntc4MKN9GWDEdtB5h7mR en relación al **EMPRESA DEL MES DE JUNIO, CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la valoración de las candidaturas presentadas hasta el 10 de junio de 2026 a la Empresa del mes de junio:

<i>Criterios de selección "Empresa del mes"</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>Autovaloración por los participantes</i>	<i>Valoración acreditada</i>
CANDIDATURA REALIZADA POR: Marta Córdoba Cantarero	<i>Jaleo Design</i>	<i>25 Puntos</i>	<i>25 Puntos</i>

Teniendo en cuenta los puntos anteriores y realizada la comprobación de los documentos aportados según las bases y criterios de baremación del Programa de Emprendimiento de la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC por la empresa adjudicataria Talentiagest SL se propone para empresa del mes de junio a la **CANDIDATURA REALIZADA POR CÓRDOBA CANTERO MARTA**, lo que conlleva:

La contratación del reportaje en TV local (PTV) y su correspondiente microespacio (en Onda Cero en el programa de radio más de uno) además de aparecer en la las pantallas de la Red de Emprendimiento de Córdoba como empresa del mes de junio desde la fecha de la publicación de este reconocimiento y hasta la fecha del 11 de julio de 2026 con código QR (web de la empresa) insertado en dicha publicación."

Segundo. Proceder a la publicación del listado de solicitantes participantes y la valoración obtenida en la web del IMDEEC y en el Tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Córdoba.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm7p6nFWQpYzDLRFUaRKexDu3DZ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmufb4U4LbvrHQen2whRwpQSCpc

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

11/06/2026 17:38:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

11/06/2026 17:40:33 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmufb4U4LbvrHQen2whRwpQSCpc

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 0892a349ab7c049a39bd19d1db906182d587bdd5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm9570269741590080155730944
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	11/06/2026 17:40:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmufb4U4LbvrHQen2whRwpQSCpc



Código QR para validación en sede